



It's the law! Employers must post this notice where employees can read it
(Revised Code of Washington 51.14.100).

If a job injury occurs

Your employer is self-insured. You are entitled to all of the benefits required by the state of Washington's workers' compensation (industrial insurance) laws. These benefits include medical treatment and partial wage replacement if your work-related injury or disease requires you to miss work. Compliance with these laws is regulated by the Department of Labor & Industries (L&I).

What you should do

Report your injury. If you are injured, no matter how minor the injury seems, contact the person listed on this poster.

Get medical care. The first time you see a doctor, you may choose any health-care provider who is qualified to treat your injury. For ongoing care, you must be treated by a doctor in the L&I medical network. (Find network providers at www.FindADoc.Lni.wa.gov.)

Qualified health-care providers include: medical, osteopathic, chiropractic, naturopathic and podiatric physicians; dentists; optometrists; ophthalmologists; physician assistants; and advanced registered nurse practitioners.

File your claim as soon as possible. For an on-the-job injury, you must file a claim with your employer within one year after the day the injury occurred. For an occupational disease, you must file a claim within two years following the date you are advised by a health-care provider in writing that your condition is work related.

To report an injury:

If you should become injured on the job or develop an occupational disease, immediately report your injury or condition to the person designated below:

Name: _____

Phone: _____

For additional information or help with a workers' compensation issue you can contact the Ombudsman for Self-Insured Injured Workers at 1-888-317-0493.

Other formats for persons with disabilities are available on request. Call 1-800-547-8367. TDD users, call 360-902-5797. L&I is an equal opportunity employer.

About required workplace posters
Go to www.Posters.Lni.wa.gov to learn more about workplace posters from L&I and other government agencies.

Self-Insurance Section
Department of Labor & Industries
P.O. Box 44890
Olympia WA 98504-4890



¡Es la ley! Los empleadores deben colocar este aviso en un lugar donde puedan leerlo los empleados.
(Código Revisado de Washington 51.14.100).

Si ocurre una lesión en el trabajo

Su empleador está autoasegurado. Usted tiene derecho a todos los beneficios requeridos por las leyes de compensación para los trabajadores (seguro industrial) del estado de Washington. Estos beneficios incluyen tratamiento médico y sustitución parcial de su salario si no puede trabajar como resultado de su lesión o enfermedad. El cumplimiento de estas leyes está regulado por el Departamento de Labor & Industrias (L&I).

Lo que usted debe hacer

Reporte su lesión. Si usted se lesiona, aún cuando la lesión parezca ser mínima, comuníquese con la persona indicada en este cartel.

Obtenga atención médica. La primera vez que usted visite a un doctor, usted puede escoger a cualquier proveedor de cuidado de la salud que esté calificado para tratar su lesión. Para cuidado continuo, usted debe recibir tratamiento de un doctor de la red de proveedores médicos de L&I. (Encuentre proveedores de la red en www.Lni.wa.gov/Spanish/ClaimsIns/Claims/FindaDoc.)

Los proveedores de cuidado de la salud calificados incluyen: médicos generales, osteópatas, quiroprácticos, médicos de naturopatía y podiatría, dentistas, optometristas, oftalmólogos, asistentes de doctor y enfermeras registradas de práctica avanzada.

Presente su reclamo lo más pronto posible. Para una lesión en el lugar de trabajo, usted tiene que presentar un reclamo con su empleador dentro de un año a partir de la fecha en que ocurrió la lesión. Para una enfermedad ocupacional, usted tiene que presentar un reclamo dentro de dos años después de la fecha en la que un proveedor de cuidado de la salud le haya notificado por escrito que su condición está relacionada con su trabajo.

Para reportar una lesión:

Si sufre una lesión en el trabajo o se le presenta una enfermedad ocupacional, repórtelo inmediatamente a la persona indicada abajo:

Nombre: _____

Teléfono: _____

Para información adicional o ayuda con un asunto relacionado con la compensación para los trabajadores, se puede comunicar con el Ombudsman (defensor) de la sección de trabajadores lesionados autoasegurados al 1-888-317-0493.

A petición del cliente, hay otros formatos disponibles para personas con discapacidades. Llame al 1-800-547-8367. Usuarios de TDD llamen al 360-902-5797. L&I es un empleador con igualdad de oportunidad.

Información sobre los carteles requeridos en el lugar de trabajo

Vaya a www.Lni.wa.gov/IPUB/101-054-999.asp para aprender más sobre los carteles del lugar de trabajo de L&I y de otras agencias gubernamentales.

Self-Insurance Section
Department of Labor & Industries
PO Box 44890
Olympia, WA 98504-4890

It's the law! Employers must post this notice where employees can read it.

Every worker is entitled to workers' compensation benefits. You cannot be penalized or discriminated against for filing a claim. For more information, call toll-free **1-800-547-8367**.

If a job injury occurs

Your employer is insured through the Department of Labor & Industries' workers' compensation program. If you are injured on the job or develop an occupational disease, you are entitled to workers' compensation benefits.

Benefits include:

Medical care. Medical expenses resulting from your workplace injury or disease are covered by the workers' compensation program.

Disability income. If your work-related medical condition prevents you from working, you may be eligible for benefits to partially replace your wages.

Vocational assistance. Under certain conditions, you may be eligible for help in returning to work.

Partial disability benefits. You may be eligible for a monetary award to compensate for the loss of body functions.

Pensions. Injuries that permanently keep you from returning to work may qualify you for a disability pension.

Death benefits for survivors. If a worker dies, the surviving spouse or registered domestic partner and/or dependents may receive a pension.

About required workplace posters

Go to www.Lni.wa.gov/RequiredPosters to learn more about workplace posters from L&I and other government agencies.

On the Web: www.Lni.wa.gov

Upon request, foreign language support and formats for persons with disabilities are available. Call 1-800-547-8367. TDD users, call 360-902-5797. L&I is an equal opportunity employer.

What you should do

Report your injury. If you are injured, no matter how minor the injury seems, contact the person listed on this poster.

Get medical care. The first time you see a doctor, you may choose any health-care provider who is qualified to treat your injury. For ongoing care, you must be treated by a doctor in the L&I medical network. (Find network providers at www.Lni.wa.gov/FindADoc.)

Qualified health-care providers include: medical, osteopathic, chiropractic, naturopathic and podiatric physicians; dentists; optometrists; ophthalmologists; physician assistants; and advanced registered nurse practitioners.

Tell your health-care provider and your employer about your work-related injury or condition. The first step in filing a workers' compensation (industrial insurance) claim is to fill out a Report of Accident (ROA). You can do this online with FileFast (www.Lni.wa.gov/FileFast), by phone at 1-877-561-FILE, or on paper in your doctor's office. Filing online or by phone speeds the claim and reduces hassle.

File your claim as soon as possible. For an on-the-job injury, you must file a claim and the Department of Labor & Industries (L&I) must receive it within one year after the day the injury occurred. For an occupational disease, you must file a claim and L&I must receive it within two years following the date you are advised by a health-care provider in writing that your condition is work related.

Report your injury to:

(Your employer fills in this space.)

Helpful phone numbers:

Ambulance

Fire

Police



¡Es la ley! Los empleadores deben colocar este aviso en un lugar donde puedan leerlo los empleados.

Cada trabajador tiene derecho a recibir beneficios del programa de compensación al trabajador. Usted no puede ser penalizado ni discriminado por haber presentado un reclamo. Para más información, llame a la línea gratuita **1-800-547-8367**.

Si ocurre una lesión en el trabajo...

Su empleador está asegurado a través del programa de compensación al trabajador del Departamento de Labor e Industrias. Si usted sufre una lesión en el trabajo o desarrolla una enfermedad ocupacional, tiene derecho a recibir beneficios del programa de compensación al trabajador.

Los beneficios incluyen:

Atención médica. Los gastos médicos que resulten de su lesión o enfermedad ocurrida en el trabajo están cubiertos por el programa de compensación al trabajador.

Ingresos por discapacidad. Si no puede trabajar como resultado de su lesión o enfermedad ocupacional, podría tener derecho a recibir beneficios de sustitución parcial de su salario.

Asistencia vocacional. Bajo ciertas condiciones, usted podría tener derecho a recibir ayuda para regresar a trabajar.

Beneficios de discapacidad parcial. Usted podría recibir una indemnización monetaria para compensarlo por la pérdida de funciones corporales.

Pensiones. Usted podría tener derecho a una pensión por discapacidad si sus lesiones no le dejan volver a trabajar en forma permanente.

Beneficios para los sobrevivientes. Si un trabajador fallece, el cónyuge o pareja doméstica registrada y/o los dependientes sobrevivientes podrían recibir una pensión.

Sobre los carteles requeridos en el lugar de trabajo

Vaya a www.Lni.wa.gov/IPUB/101-054-999.asp para aprender más sobre los carteles del lugar de trabajo de L&I y otras agencias del gobierno.

En Internet: www.Lni.wa.gov

A petición del cliente, hay ayuda disponible para personas que hablan otros idiomas y otros formatos alternos de comunicación para personas con discapacidades. Llame al 1-800-547-8367. Usuarios de dispositivos de telecomunicaciones para sordos (TDD, por su sigla en inglés) llamen al 360-902-5797. L&I es un empleador con igualdad de oportunidades.

Lo que usted debe hacer...

Reporte su lesión. Si usted se lesiona, aún cuando la lesión parezca ser mínima, póngase en contacto con la persona indicada en este cartel.

Obtenga atención médica. La primera vez que usted visite a un doctor, usted puede escoger a cualquier proveedor de cuidado de la salud que esté calificado para tratar su lesión. Para cuidado continuo, usted debe recibir tratamiento de un doctor de la red de proveedores médicos de L&I. (Encuentre proveedores de la red en www.Lni.wa.gov/Spanish/ClaimsIns/Claims/FindADoc).

Los proveedores de cuidado de la salud calificados incluyen: médicos generales, osteópatas, quiroprácticos, médicos de naturopatía y podiatría, dentistas, optometristas, oftalmólogos, asistentes de doctor y enfermeras registradas de práctica avanzada.

Dígale a su proveedor de cuidado de la salud y a su empleador sobre su lesión o condición relacionada con el trabajo. El primer paso para presentar un reclamo de compensación para los trabajadores (seguro industrial) es llenar un Reporte de Accidente (ROA, por su sigla en inglés). Usted puede hacer esto en línea con FileFast (www.Lni.wa.gov/FileFast — en inglés solamente), por teléfono al 1-877-561-3453 o llenar el formulario en la oficina de su doctor. Presentando un reclamo en línea o por teléfono acelera el reclamo y reduce las complicaciones.

Registre su reclamo lo más pronto posible. Para lesiones en el trabajo, debe presentar un reclamo y el Departamento de Labor e Industrias (L&I) debe recibirlo dentro de un año a partir del día en que ocurrió la lesión. Para una enfermedad ocupacional, usted debe presentar un reclamo y L&I debe recibirlo dentro de los dos años después de la fecha en que su proveedor de cuidado de la salud le avisó por escrito que su condición está relacionada con su trabajo.

Reporte su lesión a:

(El empleador llena este espacio)

Números de teléfono:

Ambulancia

Bomberos

Policía

It's the law! Employers must post this notice where employees can read it.
(Chapter 49.17 RCW)

All workers have the right to a safe and healthy workplace.

Employees — Your employer must protect you from hazards you encounter on the job, tell you about them and provide training.

You have the right to:

- Notify your employer or L&I about workplace hazards. You may ask L&I to keep your name confidential.
- Request an L&I inspection of the place you work if you believe unsafe or unhealthy conditions exist. You or your employee representative may participate in an inspection, without loss of wages or benefits.
- Get copies of your medical records, including records of exposures to toxic and harmful substances or conditions.
- File a complaint with L&I within 30 days if you believe your employer fired you, or retaliated or discriminated against you because you filed a safety complaint, participated in an inspection or any other safety-related activity.
- Appeal a violation correction date if you believe the time allowed on the citation is not reasonable.

The law requires you to follow workplace safety and health rules that apply to your own actions and conduct on the job.

Employers — You have a legal obligation to protect employees on the job.

Employers must provide workplaces free from recognized hazards that could cause employees serious harm or death.

Actions you must take:

- Comply with all workplace safety and health rules that apply to your business, including developing and implementing a written accident prevention plan (also called an APP or safety program).
- Post this notice to inform your employees of their rights and responsibilities.
- Prior to job assignments, train employees how to prevent hazardous exposures and provide required personal protective equipment at no cost.
- Allow an employee representative to participate in an L&I safety/health inspection, without loss of wages or benefits. The L&I inspector may talk confidentially with a number of employees.
- If you are cited for safety and/or health violations, you must prominently display the citation at or near the place of the violation for a minimum of three days. You cannot remove it until you correct the violation.

Firing or discriminating against any employee for filing a complaint or participating in an inspection, investigation, or opening or closing conference is illegal.

Employers must report all deaths, in-patient hospitalizations, amputations or loss of an eye.

Report any work-related death or in-patient hospitalization to L&I's Division of Occupational Safety and Health (DOSH) within 8 hours.

Report any work-related non-hospitalized amputation or loss of an eye to DOSH within 24 hours.

For any work-related death, in-patient hospitalization, amputation or loss of an eye, you must report the following information to DOSH:

- Employer contact person and phone number.
- Name of business.
- Address and location where the work-related incident occurred.
- Date and time of the incident.
- Number of employees and their names.
- Brief description of what happened.

Where to report:

- Any local L&I office or
- 1-800-423-7233, press 1 (available 24/7)

This poster is available free from L&I at www.Lni.wa.gov/RequiredPosters.

Free assistance from the Division of Occupational Safety and Health (DOSH)

- Training and resources to promote safe workplaces.
- On-site consultations to help employers identify and fix hazards, and risk management help to lower your workers' compensation costs.



Division of Occupational Safety and Health



www.Lni.wa.gov/Safety



1-800-423-7233

Upon request, foreign language support and formats for persons with disabilities are available. Call 1-800-547-8367. TDD users, call 360-902-5797. L&I is an equal opportunity employer.

Ley de seguridad y salud en el trabajo

¡Es la ley! Los empleadores deben colocar este aviso en un lugar donde puedan leerlo los empleados.

Todos los trabajadores tienen derecho a un lugar de trabajo seguro y saludable.

Empleados — Su empleador debe protegerlo de los peligros que encuentra en el trabajo, informarle sobre ellos y proporcionarle capacitación.

Usted tiene el derecho de:

- Notificarle a su empleador o a L&I sobre los peligros en el lugar de trabajo. Usted puede pedirle a L&I que mantenga su nombre confidencial.
- Solicitar una inspección de L&I del lugar donde trabaja si cree que existen condiciones no saludables o inseguras. Usted y el representante de los empleados pueden participar en una inspección.
- Obtener copias de sus archivos médicos, incluyendo los archivos sobre exposiciones a sustancias o condiciones tóxicas y peligrosas.
- Presentar una queja con L&I dentro de 30 días si usted piensa que su empleador lo despidió o tomó represalias o lo discriminó porque presentó una queja de seguridad, participó en una inspección u otra actividad de seguridad relacionada.
- Apelar la fecha de corrección de una violación, si usted considera que el tiempo permitido en la citación no es razonable.

La ley requiere que usted siga las reglas de seguridad y salud en el lugar de trabajo que se apliquen a sus propias acciones y conducta en el trabajo.

Empleadores — Ustedes tienen la obligación legal de proteger a los empleados en el trabajo.

Los empleadores deben proporcionar lugares de trabajo libres de riesgos reconocidos que puedan causar lesiones serias o muerte a los empleados.

Acciones que usted debe tomar:

- Cumpla con todas las reglas de seguridad y salud en el lugar de trabajo que se apliquen a su negocio, incluyendo el desarrollo y la implementación de un Plan de Prevención de Accidentes por escrito (también llamado un APP en inglés o un programa de seguridad).
- Ponga este aviso en un lugar visible para informarle a los empleados de sus derechos y responsabilidades.
- Antes de asignar trabajos, capacite a los empleados sobre cómo prevenir exposiciones peligrosas y proporcione el equipo de protección personal requerido sin costo alguno.
- Permítale a un representante de los empleados que participe en una inspección de seguridad/salud de L&I sin descontarle salarios o beneficios. Es posible que el inspector de L&I hable en forma confidencial con otros empleados.
- Si recibe una citación por una violación de salud y seguridad usted debe poner a la vista la citación en o cerca del lugar de la violación por un mínimo de tres días. No la puede quitar hasta que se corrija la violación.

Es ilegal despedir o discriminar a cualquier empleado por haber presentado una queja o por haber participado en una inspección, investigación o conferencias de apertura o cierre de las mismas.

Este cartelón es gratis y está disponible en el sitio Web de L&I en www.Lni.wa.gov/RequiredPosters.

Ayuda gratuita de la División de Salud y Seguridad (DOSH)

- Capacitación y recursos para promover lugares de trabajo seguros.
- Consultas en su lugar de trabajo para ayudar a los empleadores a identificar y corregir peligros y manejo de riesgos para reducir los costos de compensación para los trabajadores.



División de Seguridad y Salud Ocupacional



www.Lni.wa.gov/Seguridad



1-800-423-7233

A petición del cliente, hay ayuda disponible para personas que hablan otros idiomas y otros formatos alternos de comunicación para personas con discapacidades. Llame al 1-800-547-8367. Usuarios de dispositivos de telecomunicaciones para sordos (TDD, por su sigla en inglés) llamen al 360-902-5797. L&I es un empleador con igualdad de oportunidades.

PUBLICATION F416-081-909 [09-2015]



Los empleadores deben reportar todas las muertes, hospitalizaciones de pacientes, amputaciones o pérdida de ojos.

Reporte a la División de Seguridad y Salud Ocupacional (DOSH) de L&I sobre cualquier muerte u hospitalización relacionada con el trabajo dentro de 8 horas.

Reporte a DOSH sobre cualquier amputación sin hospitalización o pérdida de un ojo dentro de 24 horas.

Para cualquier muerte relacionada con el trabajo, hospitalización, amputación o pérdida de un ojo, debe reportar la siguiente información a DOSH:

- Nombre del empleador y número de teléfono.
- Nombre del negocio.
- Dirección y lugar donde ocurrió el incidente
- Fecha y hora del incidente.
- Número de empleados y sus nombres.
- Breve descripción de lo sucedido.

Dónde reportar:

- Cualquier oficina local de L&I o
- Puede llamar a DOSH al 1-800-423-7233, presione 1 (disponible las 24 horas)

It's the law!

Employers must post this notice where employees can read it.

Wage and Hour Laws

Workers must be paid the Washington minimum wage

Workers in all industries who are 16 years of age or older must be paid at least the minimum wage for all hours worked. Workers who are 14 or 15 may be paid 85% of the minimum wage.

Need to know the current minimum wage? See "Contact L&I" below.

Tips cannot be counted as part of the minimum wage.

Overtime pay is due when working more than 40 hours

You must be paid one and one-half times your regular rate of pay for all hours worked over 40 in a fixed seven-day workweek that is designated by your employer.

Agricultural workers are generally exempt from overtime.

There are a few exceptions to minimum wage and overtime laws

A few occupations are not covered by minimum wage or overtime requirements under limited circumstances. See www.Lni.wa.gov/WorkplaceRights and click on "Minimum Wage" or "Overtime & Exemptions."

Unless you are exempt, you cannot waive the right to minimum wage or overtime pay.

Workers need meal and rest breaks

Most workers are entitled to a 30-minute unpaid meal period if working more than five hours in a day. If you must remain on duty or work during your meal period, you must be paid for the 30 minutes.

Most workers are entitled to a 10-minute paid rest break no later than the end of the third hour. Your employer may schedule the break or allow "mini" breaks, such as two five-minute rest breaks. Agricultural workers must have a 10-minute paid rest break within each four-hour period of work.

If you are under 18, check out the **Teen Corner** to see break requirements.

Your employer must schedule a regular payday

You must be paid at least once a month on a regularly scheduled payday. Your employer must give you a pay statement showing the number of hours worked, rate of pay, number of piece work units (if piece work), gross pay, the pay period and all deductions taken.

You must agree to deductions from pay

Your employer may deduct from your wages when required by state or federal law and for certain other deductions under an agreement between you and your employer. For complete information, go to www.Lni.wa.gov/WorkplaceRights and click on "Pay Requirements."

Teen Corner (information for teens age 14–17)

- The minimum age for work is generally 14, with different rules for ages 16–17 and for ages 14–15.
- Employers must have a minor work permit to employ teens. This requirement applies to family members except on family farms.
- Teens don't need a work permit; however, parents must sign the parent/school permission form provided by the employer. If you work during the school year, a school official must sign too.
- Many jobs are not allowed for anyone under 18 because they are not safe.
- Work hours are limited for teens; more restrictions apply during school weeks.
- If you are injured on the job, ask your health-care provider to help you file a workers' compensation claim.

Meal and rest breaks for teens

- In agriculture, teens of any age get a meal period of 30 minutes if working more than five hours, and a 10-minute paid break for each four hours worked.
- In all other industries, teens who are 16 or 17 must have a 30-minute meal period if working more than five hours, and a 10-minute paid break for each four hours worked. They must have the rest break at least every three hours.
Teens who are 14 or 15 must have a 30-minute meal period no later than the end of the fourth hour, and a 10-minute paid break for every two hours worked.

You can learn more about teen safety, work hours and prohibited jobs:

- Online www.Lni.wa.gov/TeenWorkers.
- Call or visit any L&I office or call toll-free: 1-866-219-7321.
- Email a question to TeenSafety@Lni.wa.gov.

Leave Laws

Family care, family leave and other leave-related laws are summarized below. To learn more, go to www.Lni.wa.gov/WorkplaceRights and click on "Leave & Benefits."

Washington Family Care Act: Use of paid leave to care for sick family

If you work for an employer with a paid-leave policy (sick, vacation, certain employer-provided short-term disability plans, or other paid time off), you are allowed to use your choice of paid leave to care for sick family. Family includes:

- Children under age 18 with a health condition that requires supervision or treatment.
- Spouse, registered domestic partner, parent, parent-in-law or grandparent with a serious or emergency health condition.
- Adult son or daughter incapable of self-care due to a disability.

Federal Family and Medical Leave Act (FMLA)

The federal FMLA requires covered employers to provide up to 12 weeks of unpaid job-protected leave every 12 months to eligible employees for certain family and medical reasons. Employees are eligible if they:

- Worked for their employer for at least 1,250 hours over the previous 12 months; and
- The company has at least 50 employees within 75 miles.

For more information, contact the U.S. Department of Labor at 1-866-487-9243 or visit www.dol.gov/whd/fmla.

Washington Family Leave Act: Additional leave for pregnancy and domestic partner care

Women who qualify for leave under the *federal* FMLA (above) may be entitled to *additional* state family leave for sickness or disability due to pregnancy. Also, Washington's Family Leave Act provides up to 12 weeks leave to FMLA-eligible registered domestic partners or same-sex spouses who need to care for an ill partner/spouse.

Pregnancy-related disability protected from discrimination

A woman with a pregnancy-related disability is entitled to time off and job protection if she works for an employer with eight or more employees. Her health-care provider determines the amount of time off needed. For more information, contact the Washington State Human Rights Commission at www.hum.wa.gov or call 1-800-233-3247.

Leave for victims of domestic violence, sexual assault or stalking

Victims and their family members are allowed to take reasonable leave from work for legal or law-enforcement assistance, medical treatment, counseling, relocation, meetings with their crime victim advocate or to protect their safety.

Leave for military spouses during deployment

Spouses or registered domestic partners of military personnel who receive notice to deploy or who are on leave from deployment during times of military conflict may take a total of 15 days unpaid leave per deployment.

Your employer may not fire you or retaliate against you for using your leave for these reasons or for filing a complaint alleging a violation of these leave laws.

Contact L&I

Need more information?

Questions about filing a worker rights complaint?

Online: www.Lni.wa.gov/WorkplaceRights
Call: 1-866-219-7321, toll-free
Visit: www.Lni.wa.gov/Offices
Email: ESgeneral@Lni.wa.gov

About required workplace posters

Go to www.Lni.wa.gov/RequiredPosters to learn more about workplace posters from L&I and other government agencies.

Human trafficking is against the law

For victim assistance, call the National Human Trafficking Resource Center at 1-888-3737-888, or the Washington State Office of Crime Victims Advocacy at 1-800-822-1067.

¡Es la ley!

Los empleadores deben poner este aviso donde los empleados puedan leerlo.

Leyes de salario y horas

A los trabajadores se les debe pagar el salario mínimo de Washington

A los trabajadores de 16 años de edad o más en todas las industrias se les debe pagar por lo menos el salario mínimo por todas las horas trabajadas. A los trabajadores de 14 ó 15 años se les podría pagar 85% del salario mínimo.

¿Necesita saber el salario mínimo actual? Vea “Comuníquese con L&I” en la parte de abajo.

Las propinas no pueden incluirse como parte del salario mínimo.

Se debe pagar horas extras después de más de 40 horas trabajadas

Se le tiene que pagar tiempo y medio de su tarifa regular de pago por todas las horas trabajadas adicionales a las 40 horas en una semana de trabajo de siete días establecida por el empleador.

Generalmente, a los trabajadores agrícolas no se le pagan horas extras.

Hay algunas excepciones a las leyes de salario mínimo y de horas extras

Algunas ocupaciones están exentas del requisito del pago de horas extras o salario mínimo bajo circunstancias limitadas. Vaya a www.Lni.wa.gov/Spanish/WorkplaceRights y haga clic en “Horas extras y exenciones” o “Salario Mínimo.”

A menos que usted esté exento, no podrá renunciar al derecho a recibir salario mínimo o pago de horas extras.

Los trabajadores necesitan períodos de comida y de descansos

La mayoría de los trabajadores tienen derecho a un período de comida de 30 minutos no pagados si trabajan más de cinco horas en un día. Si se requiere que usted permanezca trabajando durante su período de comida, se le debe pagar por los 30 minutos.

La mayoría de los trabajadores tienen derecho a 10 minutos de descanso pagado a más tardar al final de la tercera hora de trabajo. Su empleador podría programar el período de descanso o permitir “pequeños” descansos, como por ejemplo dos períodos de descanso de cinco minutos. Los trabajadores de agricultura deben tener derecho a un descanso pagado de 10 minutos por cada período de trabajo de cuatro horas.

Si usted es menor de 18 años, revise el **Rincón para adolescentes** para ver los requisitos de descanso.

Su empleador debe programar un día fijo de pago

Se le tiene que pagar por lo menos una vez por mes en un día fijo en forma regular. Su empleador debe proporcionarle un comprobante de pago indicando el número de horas trabajadas, la tarifa de pago, el número de unidades por pieza (si trabaja por pieza), salario bruto, el período de pago y todas las deducciones que se le hagan.

Usted debe estar de acuerdo con las deducciones de pago

Su empleador podría deducir dinero de su salario cuando lo requieran las leyes estatales o federales y cuando haya un acuerdo entre usted y su empleador sobre ciertas otras deducciones. Para obtener información completa, vaya a www.Lni.wa.gov/Spanish/WorkplaceRights y haga clic en “Requisitos de Pago.”

Rincón para adolescentes (Información para adolescentes entre 14 y 17)

- La edad mínima para trabajar es generalmente de 14 años, con reglas diferentes para las edades de 16–17 y para las edades de 14–15.
- Los empleadores deben tener un permiso de trabajo de menores para emplear adolescentes. Este requisito se aplica a los miembros de la familia excepto en las granjas de familia.
- Los adolescentes no necesitan un permiso de trabajo, sin embargo, los padres deben firmar un formulario de Autorización de los padres y la escuela proporcionado por el empleador. Si usted trabaja durante el año escolar, un oficial de la escuela debe firmarlo también.
- Muchos trabajos están prohibidos para los menores de 18 años porque no son seguros.
- Las horas de trabajo están limitadas para los adolescentes; se aplican más restricciones durante las semanas de escuela.
- Si se lesiona en el trabajo, pídale a su proveedor de cuidado de la salud que lo ayude a someter un reclamo de compensación para los trabajadores.

Períodos de comida y descanso para los adolescentes

- En la agricultura, los adolescentes de cualquier edad tienen derecho a un período de comida de 30 minutos si trabajan más de cinco horas en el día y a un período de descanso pagado de 10 minutos por cada cuatro horas trabajadas.
- En todas las otras industrias, los adolescentes que tienen 16 ó 17 años deben tener un período para comida de 30 minutos si trabajan más de cinco horas al día y un período de descanso pagado de 10 minutos por cada cuatro horas trabajadas. Ellos deben tener el período de descanso por lo menos cada tres horas.

Los adolescentes que tienen 14 ó 15 años deben tener un período de comida de 30 minutos después de cuatro horas y un período de descanso pagado de 10 minutos por cada dos horas trabajadas.

Aprenda más sobre la seguridad de los adolescentes, horas de trabajo y trabajos prohibidos:

- En línea www.Lni.wa.gov/Spanish/WorkplaceRights/TeenWorkers.
- Llame o visite cualquier oficina de L&I o llame gratis al: 1-866-219-7321.
- Envíe una pregunta por correo electrónico a TeenSafety@Lni.wa.gov.

A petición del cliente, hay ayuda disponible para personas que hablan otros idiomas y otros formatos alternos de comunicación para personas con discapacidades. Llame al 1-800-547-8367. Usuarios de dispositivos de telecomunicaciones para sordos (TDD, por su sigla en inglés) llamen al 360-902-5797. L&I es un empleador con igualdad de oportunidades.

Leyes de permisos de ausencia

Las leyes para permiso de ausencia familiar, cuidado de la familia y otros permisos relacionados se han resumido abajo. Para aprender más, vaya a www.Lni.wa.gov/Spanish/WorkplaceRights y haga clic en “Permiso y beneficios.”

Ley del cuidado de la familia de Washington: Uso del permiso de ausencia pagado para cuidar a un miembro de la familia enfermo

Si usted trabaja para un empleador que tiene un plan para permiso de ausencia pagado (enfermedad, vacaciones, ciertos planes proporcionados por el empleador para la discapacidad a corto plazo u otro permiso pagado) usted puede usar cualquier clase de permiso de ausencia pagado que usted escoja para cuidar a los miembros de su familia que estén enfermos. Los miembros de la familia incluyen:

- Los hijos menores de 18 años con una condición de salud que requiera supervisión o tratamiento.
- Cónyuge, pareja doméstica registrada, padres, suegros o abuelos con una condición de salud seria o de emergencia.
- Hijo o hija adultos que no puedan cuidarse a sí mismos por causa de una discapacidad.

La Ley Federal de Ausencia Médica y Familiar (FMLA, por su sigla en inglés)

La ley federal FMLA requiere que los empleadores registrados le proporcionen hasta 12 semanas de permiso de ausencia sin pago con protección de empleo cada 12 meses a los empleados que tienen derecho a este beneficio por algunas razones familiares y médicas. Los empleados tienen derecho a FMLA, si ellos:

- Trabajan por lo menos 1,250 horas para su empleador durante los 12 meses anteriores y
- La compañía tiene por lo menos 50 empleados dentro de 75 millas.

Para más información, comuníquese con el Departamento de Trabajo de los EE.UU. al 1-866-487-9243 o visite www.dol.gov.

Ley del Permiso Familiar de Washington: Permiso adicional por maternidad y cuidado de la pareja doméstica registrada

Las mujeres que reúnen los requisitos para permiso de ausencia bajo la ley federal de Ausencia Médica y Familiar (FMLA, descrita arriba) podrían tener derecho *adicional* a un permiso de ausencia familiar del estado por enfermedad o por discapacidad debido a maternidad. También, la Ley de Ausencia Familiar de Washington provee hasta 12 semanas de permiso a las parejas domésticas registradas o cónyuges del mismo sexo con derecho a FMLA que necesiten cuidar a una pareja/cónyuge enferma(o).

La discapacidad relacionada con la maternidad está protegida contra la discriminación

Una mujer con una discapacidad relacionada con la maternidad tiene derecho a permiso de ausencia y protección de empleo si trabaja para un empleador con ocho o más empleados. Su proveedor del cuidado de la salud determina la cantidad de tiempo libre necesario. Para más información, comuníquese con la Comisión de Derechos Humanos del estado de Washington en www.hum.wa.gov o llame al 1-800-233-3247.

Permiso de ausencia para víctimas de violencia doméstica, asalto sexual o acechamiento

Las víctimas y los miembros de su familia tienen permiso para una ausencia razonable de trabajo para obtener ayuda legal o de la policía, tratamiento médico, asesoramiento, traslado, reuniones con su defensor de víctimas de crimen o para proteger su seguridad.

Permiso de ausencia para los cónyuges durante una misión militar

Los cónyuges o parejas domésticas registradas del personal militar que reciben una notificación para partir a una misión militar o que se encuentran con permiso de ausencia de una misión militar durante tiempos de conflicto militar podrían tomar un total de 15 días de ausencia no pagada por cada misión militar.

Su empleador no lo puede despedir o tomar represalias contra usted por usar su permiso para estos propósitos o por presentar una queja alegando una violación a estas leyes de permiso de ausencia.

Comuníquese con L&I

¿Necesita más información?

¿Tiene preguntas sobre cómo presentar una queja sobre los derechos laborales de los trabajadores?

En línea: www.Lni.wa.gov/Spanish/WorkplaceRights

Llame al: 1-866-219-7321, línea gratuita

Visite: www.Lni.wa.gov/Offices (en inglés solamente)

Correo electrónico: ESgeneral@Lni.wa.gov

Información sobre los carteles requeridos en el lugar de trabajo

Vaya a www.Lni.wa.gov/IPUB/101-054-999.asp para aprender más sobre los carteles de L&I y de otras agencias gubernamentales para el lugar de trabajo.

El tráfico humano es contra la ley

Para ayuda a víctimas, llame al Centro Nacional de Recursos para Combatir la Trata de Personas al 1-888-3737-888 o a la Oficina de Defensa de Víctimas de Crímenes del estado de Washington al 1-800-822-1067.